

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001311001420120096801

Demandante: Yolanda Valencia Granada

Demandado: Sebastián Vargas Valencia y otros.

PETICIÓN DE GANANCIALES – CUMPLIMIENTO

Como quiera que el juzgado Veintiocho de Familia de esta ciudad, el día 31 de agosto de los cursantes, remitió a través del correo electrónico institucional el expediente de la referencia,

Se **DISPONE**:

En cumplimiento de la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia en sentencia STC3726-2020, se deja sin valor ni efectos la sentencia emitida por esta Corporación el 18 de diciembre de 2015 y todas las actuaciones que de esta dependan.

En firme ésta providencia retornen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

**JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **972f877ff2879e6bb24c118022d03c0db68edf6d5cd661c63b34bf12bd239a70**
Documento generado en 01/09/2020 03:20:33 p.m.